



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 167 /
RETIRO, 10 ENE 2018
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.
- 4.- Decreto Exento N° 4.033 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba programas comunitarios 2018, en Ilustre Municipalidad
- 5.- Decreto Exento N° 109 de fecha 05.01.2018 que aprueba programa programa Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir productos para trabajo con los menores de Centros abiertos para hijos de madres temporeras en la Comuna de Retiro.
- 2.- Artículo 8 letra g y artículo 10 N° 7 letra j, del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.
- 3.- Que el proveedor cuenta con los materiales requeridos y la disponibilidad para hacer entrega en día y hora solicitada, lo cual disminuye los riesgos operativos y así llevar a cabo la actividad.

DECRETO:

- 1.- Adquieráanse los materiales al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Supermercado Italia CIA LTDA Rut N° 78.591.360-4
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$300.000- IVA Incluido, (trescientos mil pesos), alimentos, para producir actividad con niños participantes de los centros abiertos atención para hijos (as), madres temporeras (se adjunta lista de alimentos).
- 3.- Según Decreto exento N° 109 de fecha 05.01.2018, Impútese al Item 22.01.001.001.004 Alimentos y bebidas para personas en Programas Sociales.